

RDL 5/2023 – MEDIDAS DE RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA

Medidas en los ámbitos de industria, energía y movilidad sostenible

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de junio de 2023 el [Real Decreto Ley 5/2023](#) por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania. Este séptimo paquete de medidas anticrisis moviliza 3.800 millones de euros adicionales. Entre bajadas de impuestos, ayudas directas y bonificaciones, el monto global alcanza los 8.900 millones de euros en la segunda parte del año. En total, se están movilizando más de 47.000 millones de euros en respuesta al impacto de la guerra. Entre las medidas aprobadas destacan las siguientes relacionadas con los ámbitos de industria, energía y movilidad sostenible.

MEDIDAS DE INDUSTRIA

Exención de peajes eléctricos para la industria electrointensiva

Se extiende hasta el 31 de diciembre la exención del 80% de los peajes eléctricos para las empresas electrointensivas. Además, se ha establecido una disposición que permite transferir el superávit del sistema eléctrico de 2022 al año 2023.

MEDIDAS DE ENERGÍA

Nuevo plazo en la tramitación de plantas renovables

Muchos proyectos de energías renovables han obtenido una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) condicionada a realizar modificaciones sustanciales, como el enterramiento de líneas eléctricas o cambios en la ubicación de las instalaciones. Por ese motivo, se extiende el plazo por seis meses para que estos proyectos obtengan la autorización de construcción. En todo caso, los proyectos deberán completarse antes de cumplir cinco años desde el inicio del proceso, con el fin de cumplir con los compromisos ambientales de España.

Modificación retributiva para la cogeneración

Se modifican los parámetros retributivos de las instalaciones de cogeneración, biomasa y residuos (RECORE) en España. Esta medida responde a la propuesta de la CNMC de adaptar la metodología de cálculo de los parámetros retributivos para tener en cuenta la volatilidad de los precios energéticos debido al conflicto en Ucrania y las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación, como la excepción ibérica. Esta medida incrementará en 180 millones de euros los ingresos regulados de las instalaciones renovables en 2023, a lo que se añaden otros 20 millones de euros para las plantas de cogeneración a computar en el primer semestre de 2023.

Precio del butano

Se prorroga hasta el 31 de diciembre el precio máximo de venta de la bombona de butano de 19,55 euros que se estableció en junio del año pasado. Este precio máximo de venta se revisa bimestralmente y en la actualidad, debido a la relajación de las cotizaciones internacionales, se sitúa en 15,96 euros.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de la bonificación a los combustibles para el sector del transporte profesional por carretera

La medida se articula en dos fases: la primera contempla la prórroga del descuento de 10 céntimos por litro de combustible consumido hasta el 30 de septiembre de 2023, y la segunda una bonificación de 5 céntimos de euros entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023. Para las flotas movidas por gas se prevé una compensación de 13 céntimos hasta septiembre y de 7 céntimos de euros durante el último trimestre del año.

MEDIDAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Deducción por compra de vehículo eléctrico

Se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024 la deducción del 15% en el IRPF para la compra de un vehículo eléctrico nuevo. Además, los particulares podrán acceder a una deducción del 15% en el IRPF si instalan puntos enchufables para recargar la batería en un inmueble de su propiedad. El requisito es hacerlo antes del 31 de diciembre de 2024 y que ese sistema no esté vinculado a una actividad económica.

Facilidades para la recarga eléctrica

Se declara de utilidad pública todas las estaciones de recarga que tengan una potencia superior a 3 MW, eximiendo de la necesidad de obtener autorización administrativa a las instalaciones por debajo de esa potencia. Esta medida busca facilitar la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos de alta potencia.

Prórroga de los descuentos en el transporte público

Se prorroga el paquete de ayudas para promover la rebaja de al menos el 50% del precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano durante el segundo semestre de 2023. El Estado destinará un máximo de 380 M€ más para cubrir el coste de la reducción de un 30% en el precio de los abonos, de forma que las administraciones autonómicas y locales deberán financiar la cuantía restante para compensar a las empresas y operadores de transporte terrestre.

Ayudas al transporte marítimo

Se prorrogan por seis meses las ayudas a los servicios de transporte marítimo de pasaje o de pasaje y carga rodada en líneas regulares declaradas de interés público.

Avales a la flota de armadores

Se aprueba una línea de avales para financiar las operaciones de crédito destinadas a la renovación de la flota controlada por armadores españoles para mejorar su rendimiento medioambiental.

Criterios para la convivencia entre el taxi y las VTC

Se introduce en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) nuevos criterios medioambientales y de gestión del transporte y el tráfico para el otorgamiento y explotación de las licencias VTC y, así, consolidar la convivencia con el taxi.